

IQUIQUE, 31 de agosto de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.499.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 186 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.08.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios**, a la estudiante BEATRIZ ANDREA ÁLVAREZ GARCÍA, Rut [REDACTED], de la carrera Código 3856, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del año académico 2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rec



03 SEP 2015


RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
 Fecha : 28 AGO. 2015
 N° Reg.: 1740.1

 1030
 25/08/2015

DGAE/186/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
 DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL
 REF. : LO QUE INDICA
 FECHA : IQUIQUE, 25 DE AGOSTO 2015

RECIBIDO
 25 AGO 2015
 Hora.: _____
 Unidad de Presupuesto

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio de renovación de **"Beca Funcionario"** del 100%, para alumna **Beatriz Andrea Álvarez García**, Rut: [REDACTED], código de carrera **3856, Plan Trabajador**, por el periodo año académico 2015.


Sin otro particular, se despide atentamente de usted;



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH. /ccc
 C/copia:
 -Archivo.




 1030
 26/08/15
 Con Ppto 2015
 no viene con
 on el bórico por
 ser programa
 modular.